



Expte. N° 7.355/21.

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto N° 1081/17 "Tareas de repavimentación de calle Buenos Aires, desde calle Mitre hasta B. San Diego y pavimentación desde el mencionado boulevard hasta la calle Sáenz Peña".

El reclamo de vecinos de la Vecinal Libertad, y

CONSIDERANDO:

Que la Vecinal Libertad solicitó en reiteradas notas presentadas en este Concejo Deliberante la repavimentación de calle Buenos Aires, desde calle Mitre hasta Bv. San Diego y la pavimentación desde el mencionado boulevard hasta la calle Sáenz Peña, como así también la pavimentación del Pasaje Firmat.

Que estas arterias se encuentran en mal estado y de dificultoso acceso a los peatones y vehículos que la transitan.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal tiene a su disposición los fondos proporcionados por el Plan Incluir y/o el Fondo de Obras Menores, para su utilización, por tal motivo es necesario un estudio de factibilidad para la realización de dicha obra.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal tiene la obligación del mantenimiento y reparación de las calles de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 1.520/2.021

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, estudie la factibilidad para la repavimentación del tramo comprendido de calle Buenos Aires, desde calle Mitre hasta Bv. San Diego y pavimentación desde el mencionado boulevard hasta calle Sáenz Peña.”

ART.2º) El Departamento Ejecutivo Municipal estudiará la factibilidad de utilizar los recursos provistos por el Plan Incluir y/o el Fondo de Obras Menores, para la obra solicitada en el artículo 1º.

ART.3º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 29 de abril de 2.021.

EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CARLOS DOLCE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
.....	30/04/21
Anotado por: <u>Alejandro Oliva</u>	
Archivado por: _____	

[Handwritten signature]

